



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGOS

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Continuar trabajando el Corregimiento en la Representación

en:

- 1- Salud
- 2- Educación
- 3- Pesca
- 4- Transporte
- 5- Obras-calle
- 6- Agua
- 8- Turismo.